

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' INCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 1 D'INCA****5518*****Judici de Faltes 136/2013*****SENTENCIA**

En Inca, a treinta de septiembre de dos mil trece.

Vistos por la Ilma. Sra. D.^a Olga María Vicario Zurdo, Magistrada-Juez Titular de este Juzgado de Instrucción número Uno de Inca, los presentes autos de Juicio de Faltas número 136/2013 sobre lesiones, en el que han sido partes el denunciante, **FRANCISCO GUALDA ALCALDE**, y el denunciado, **ABDERRAMAN EL FAKIR**, con la intervención del Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública representado por D. Eduardo Navarro, y del que han resultado los siguientes,

FALLO

CONDENAR a Abderrahman El Fakir como autor responsable de una falta de lesiones prevista en el artículo 617.1 del Código Penal, a la pena de treinta días de multa, a razón de cinco euros diarios, quedando sujeto en caso de impago a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como al pago de las costas del presente juicio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en los cinco días siguientes a su notificación (artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación, de la sentencia, en legal forma al denunciado ABDERRAMAN EL FAKIR, desconocido, expido la presente para la inserción en INCA a 20 de Marzo de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL